

7. PERSONAL DOCENTE

7.1 MECANISMOS DE SELECCIÓN, VINCULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PERSONAL DOCENTE

En uso de la autonomía universitaria consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 30 de 1992, la Universidad de Nariño establece el estatuto de Personal Docente que se reglamente mediante el Acuerdo 057 de 1994, (Ver Anexo 50) en el que se contemplan entre otros los siguientes Capítulos: De los principios, naturaleza y clasificación de los docentes; De la vinculación de los docentes; De la provisión de cargos; Del escalafón docente; Del régimen salarial y prestacional; De las distinciones académicas; De las situaciones administrativas; De los derechos y deberes de los docentes; De la evaluación; Del régimen disciplinario; Del retiro del servicio.

La conformación y consolidación de la planta profesoral ha sido un esfuerzo constante de la institución por garantizar una adecuada educación que responda a las expectativas del medio, de acuerdo a los criterios del Ministerio de Educación Nacional y del ICFES.

El Programa de Arquitectura cuenta con un total de 7 docentes de tiempo completo, 3 profesores de tiempo completo ocasional y 13 docentes de vinculación hora cátedra para el desarrollo de las actividades docentes, de investigación y de proyección social del programa.

En los siguientes gráficos se evidencia: el porcentaje de docentes con respecto al total de estudiantes del programa; el grado de escolaridad de los profesores; el tipo de vinculación de los docentes y las áreas de dedicación incluidas en el Plan de Estudios. (Ver Gráfico 01).



Gráfico 01. Porcentaje de Docentes con Respecto al Total de Estudiantes del Programa.

Fuente: Equipo Autoevaluación.

Se observa que existe un importante número de profesores con respecto al número de estudiantes, un promedio de 15 estudiantes por docente; en las asignaturas prácticas se evidencia de manera eficiente en cuanto a la distribución por grupos que no superan éste número; en asignaturas teóricas los grupos van entre 15 y 50 estudiantes, lo que contribuye a que los estudiantes del programa estén orientados desde metodologías y grupos pertinentes, por docentes de su mismo programa y por lo tanto su formación como arquitectos obedecerá a las condiciones académicas y profesionales favorables en el contexto, fortalecido por la completa diversidad disciplinar de saberes que aportan los docentes. (Ver Gráfico 02).

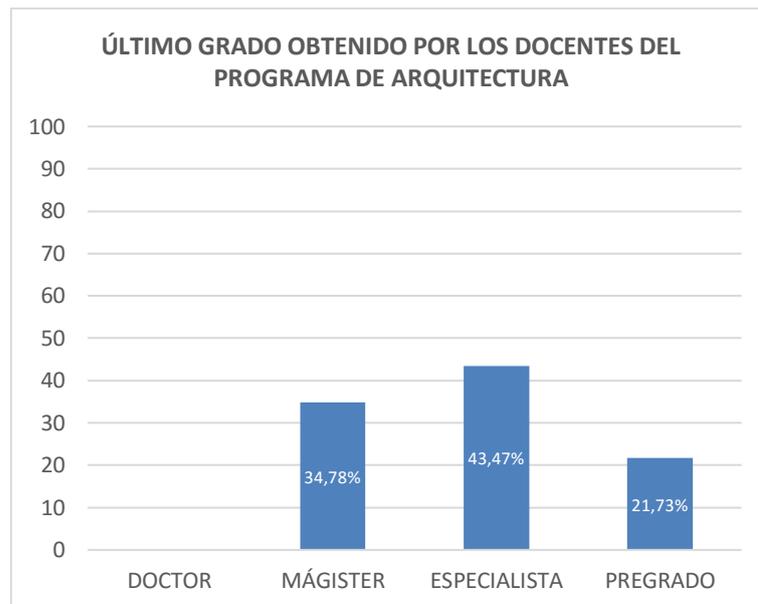


Gráfico 02. Último Grado Obtenido por los Docentes del Programa de Arquitectura.
Fuente: Equipo Autoevaluación.

Observamos que el personal docente del Programa de Arquitectura es preparado con estudios de postgrado en un 78%, de los cuales el 43% corresponde a títulos de especialización y 35% a estudios de maestría. De esa forma se evidencia que los estudiantes pueden ser orientados por docentes que cuentan con conocimientos actualizados en las diferentes áreas de la Arquitectura; además los docentes tienen la oportunidad de seguir profundizando sus conocimientos apoyados por programas actualizados respecto a su formación, Acuerdo N° 049 del 27 de capacitación docente - Mayo de 2014, (Ver Anexo 51) y a las posibilidades de profundización con ofertas en el sistema de investigaciones de la universidad para financiar proyectos.

Con la organización y la política de capacitación e investigación se espera que las investigaciones que realicen los docentes con la vinculación de estudiantes sean equiparables a las que se realizan en cualquier universidad nacional e internacional, con temas de interés local y global. (Ver Gráfico 03).

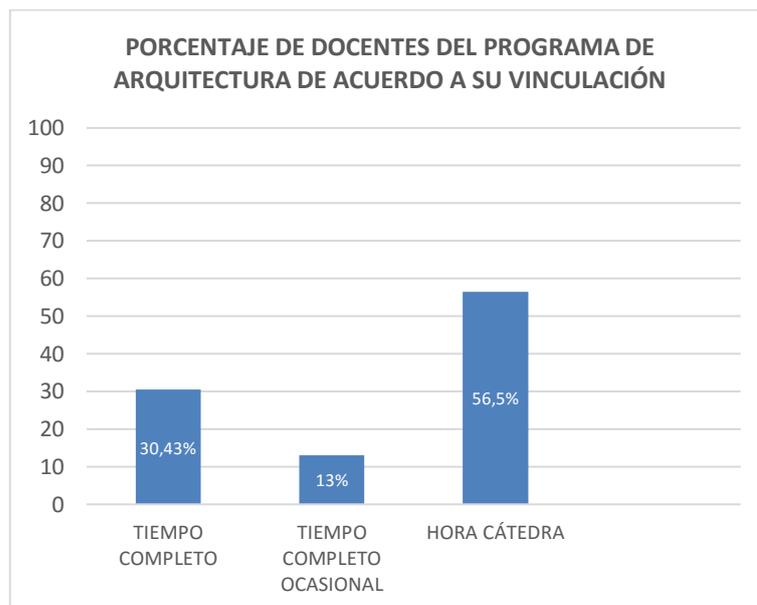


Gráfico 03. Tipo de Vinculación de los Docentes del Programa de Arquitectura.

Fuente: Equipo Autoevaluación.

Como se observa en el Gráfico 03, el porcentaje de docentes con vinculación de tiempo completo y tiempo completo ocasional suman el 43% y un 57 % de los profesores están vinculados como profesores hora cátedra. Esto garantiza para el programa una continuidad en la coordinación de los componentes curriculares y en las líneas de conocimiento que manejan los diferentes docentes. Ese 43% de los profesores adscritos al programa, dedicados en tiempo completo a la docencia o a actividades complementarias, por la modalidad de dedicación, facilitan las labores de seguimiento, autoevaluación, asesorías, coordinación, investigación y proyección social; actividades que fortalecen la academia, la investigación y la proyección social en beneficio de los estudiantes y de la comunidad en general. Sin embargo, es importante anotar que de ese 43% de docentes, 3 están vinculados en la modalidad de Tiempo Completo Ocasional, lo requiere de afianzar la continuidad y sistemática adopción de mecanismos de mejoramiento docente. Esto se traduce en la necesidad de vincular a corto y mediano plazo a 3 docentes en la modalidad de Tiempo Completo por concurso para equilibrar en la labor realizada en esta modalidad. (Ver Gráfico 04).

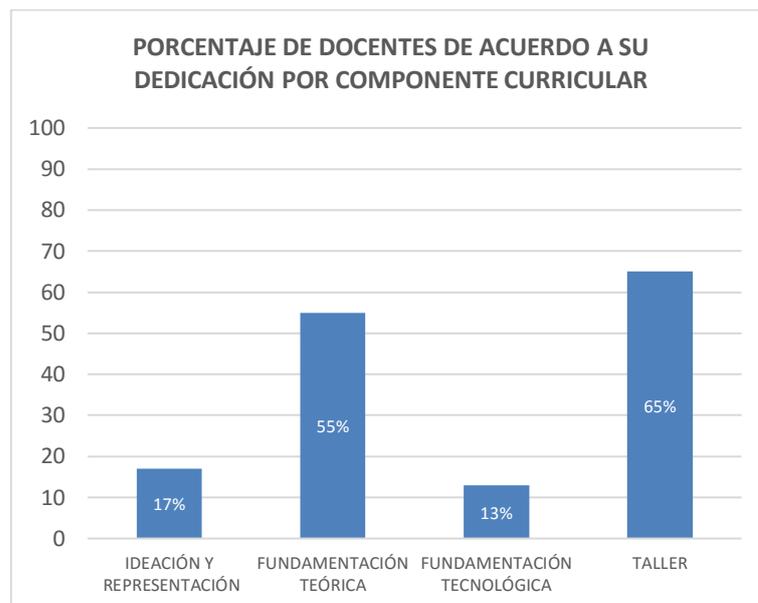


Gráfico 04. Componente Curricular al que se Dedican los Docentes Dentro del Programa de Arquitectura.

Fuente: Equipo Autoevaluación.

Se observa en la gráfica, que los docentes del programa están distribuidos de manera coherente en los componentes curriculares; esto se traduce en que el 65% de los docentes tiene desempeño en el área del Taller de Arquitectura, fortaleciendo el área como componente central del programa; esto agregado a las áreas de Fundamentación Teórica y Administración y Gestión que suman el 55% de los docentes dedicados, Fundamentación Tecnológica en un 13% de los docentes, e Ideación y representación en un 17% de los docentes, ha permitido la reflexión, ajustes y mejoramiento continuo en cuanto a metodologías y pedagogías, logrando que los estudiantes tengan la oportunidad de indagar y profundizar en los diferentes componentes de manera permanente, razón por la cual el programa y especialmente los estudiantes se ven fortalecidos con cada uno de los saberes que manejan los profesores.

Por otro lado, la institución garantiza y propicia la participación de sus docentes en los organismos de gobierno y administración por medio de escenarios normatizados en el Estatuto General -Acuerdo 194 de diciembre 20 de 1993-(Ver Anexo 52), que van desde los Comités Curriculares y Consejos de Facultad, hasta las directivas universitarias. De los docentes del Programa de Arquitectura, cuatro participan actualmente en entes académico – administrativos: Decano de Facultad, Director de Programa, Representante a Comité Curricular del Departamento y Representante Profesor al Consejo de Facultad de Artes. (Ver Gráfico 05).

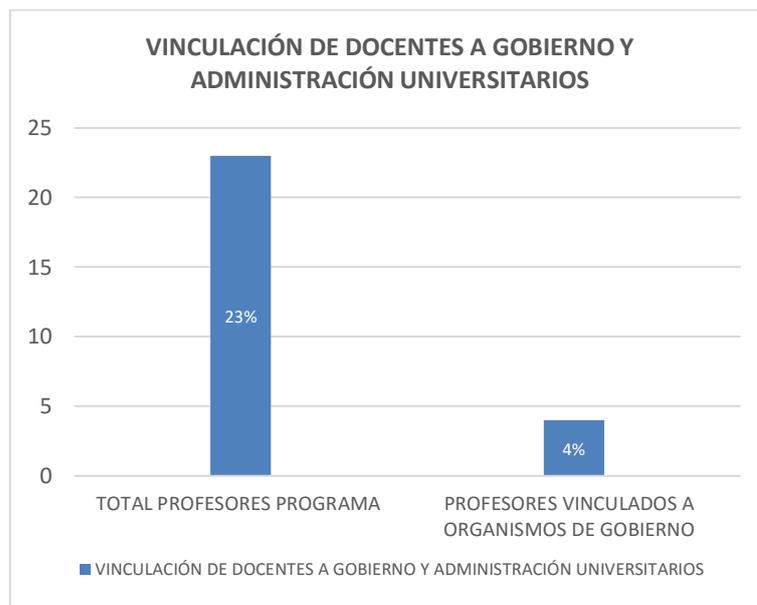


Gráfico 05. Vinculación de docentes del Programa de Arquitectura a Organismos de gobierno y administración de la Universidad de Nariño.
Fuente: Equipo Autoevaluación.

A continuación, se relacionan los docentes que actualmente orientan el proceso de formación en el Programa de Arquitectura. En este mismo cuadro se muestra la modalidad de vinculación, el título profesional y de postgrado y sus áreas de desempeño. (Ver Tabla 44).

DOCENTES QUE LABORAN EN EL PROGRAMA DE ARQUITECTURA				
DOCENTE	MODALIDAD DE VINCULACIÓN	CATEGORIA	ÚLTIMO TÍTULO DE POSGRADO	AREA DE DESEMPEÑO - COMPONENTES
Andrés Alexander Caicedo Guañarita	Hora cátedra	Auxiliar	Pregrado Arquitecto	Ideación y Representación
Amanda Lucía Ordoñez	Hora cátedra	Auxiliar	Especialista en Pedagogía	Taller de Arquitectura, Fundamentación teórica
Carlos Rosero Obando	Hora cátedra	Auxiliar	Especialista en Patología de la construcción	Tecnología
Diego Camilo Regalado	Hora cátedra	Auxiliar	Pregrado Arquitecto	Taller Arquitectura, Fundamentación Teórica
Enrique Riascos Villarreal	Hora cátedra	Asistente	Especialista en políticas y mercados del suelo	Taller Arquitectura, Administración y

			en américa latina	Gestión
Franco Ernesto Rodríguez Zambrano	Tiempo completo	Auxiliar	Mágister en Planeación urbana regional	Taller Arquitectura, Administración y Gestión
Germán Gómez Ortega	Hora cátedra	Auxiliar	Mágister en Proyectación Urbanística	Taller de Arquitectura, Trabajo de Grado
Gerardo Hernando Sánchez Delgado	Tiempo completo	Asistente	Mágister en Museología	Fundamentación teórica
Germán Sánchez Hidalgo	Hora cátedra	Asistente	Especialista en gerencia de diseño y docencia	Ideación y Representación
Holman Fernando Morales Upegui	Hora cátedra	Auxiliar	Pregrado Arquitecto	Fundamentación teórica
Jaime Alberto Fonseca González	Tiempo completo	Asistente	Pregrado Arquitecto	Taller Arquitectura, Fundamentación Teórica
Jairo Pasuy Arciniegas	Hora cátedra	Asistente	Especialista en proyectos de desarrollo	Tecnología
Jenny Ximena Rosero Guerrero	Hora cátedra	Auxiliar	Magister en gestión urbana	Taller Arquitectura, Administración y gestión
Juan Carlos Figueroa Mora	Hora cátedra	Auxiliar	Pregrado Arquitecto	Taller Arquitectura
Jairo Chamorro Cabrera	Tiempo completo	Asistente	Mágister en Ciencias del diseño	Taller Arquitectura, Ideación y Representación
Martha Lucia Enríquez Guerrero	Hora cátedra	Asistente	Especialista en Docencia universitaria	Taller Arquitectura, Fundamentación teórica
Oswaldo Mesías Rosas	Tiempo completo	Asistente	Magister en hábitat	Taller Arquitectura, Administración y Gestión
Pablo Londoño Borda	Tiempo completo ocasional	Auxiliar	Especialista en gerencia de construcciones	Taller Arquitectura, Trabajo de Grado
Pio Rodrigo Cid	Hora cátedra	Auxiliar	Mágister en Diseño arquitectónico	Taller Arquitectura,

Bastidas				Fundamentación teórica
Ricardo Checa Mora	Tiempo completo	Asociado	Mágister en Arquitectura de la vivienda	Taller Arquitectura, Trabajo de Grado
Sandra Calvachi Arciniegas	Tiempo completo ocasional	Asistente	Especialista en Animación	Taller Arquitectura, Ideación y Representación, Fundamentación teórica
Silvio Leonardo Mesías Patiño	Tiempo completo ocasional	Auxiliar	Candidato máster Estudios urbanos otra maestría	Taller Arquitectura, Administración y Gestión
William Arturo Castillo Valencia	Tiempo completo	Asistente	Especialista en estructuras	Tecnología

Tabla 44. Docentes que Laboran en el Programa en Referencia a la Modalidad de Vinculación, Categoría, Títulos de Pregrado y Postgrado y Área de Desempeño.

Fuente: Equipo Autoevaluación.

7.1.1 VINCULACIÓN DOCENTE

Es importante que la institución siga vinculando a sus docentes atendiendo a criterios estrictamente académicos y de acuerdo con reglas preestablecidas. Para esto, la Universidad y el programa cuentan con un Plan de Vinculación Docente -Acuerdo 052 del 15 de Noviembre de 2011 (Ver Anexo 53)-modificado parcialmente por los Acuerdos 062 del 2011 (Ver Anexo 54), 095 de 2012 (Ver Anexo 55), 006 de 2013 (Ver Anexo 56) y 120 de 2014 (Ver Anexo 57)- para aumentar el número de docentes de tiempo completo de acuerdo con un plan de necesidades establecidas, confrontándolo con la planta de profesores existente y de acuerdo con la labor académica determinada en el Artículo 16 del Estatuto Docente (Ver Anexo 50) y según los requerimientos de desarrollo curricular. La Universidad selecciona su profesorado según lo establecido en los capítulos II y III del Estatuto Docente, donde se encuentran las pautas generales para la provisión de cargos, reglamentadas mediante el Acuerdo Número 219 de Septiembre 30 de 2004 (Ver Anexo 58) para docentes de tiempo completo y mediante Acuerdo 263A de 2004 (Ver Anexo 59) que reglamenta lo relativo a docentes hora cátedra, garantizando el mérito académico y profesional de los mismos y su dedicación a las labores docentes pertinentes.

Cuando un docente de tiempo completo se encuentra en comisión académica o administrativa o de estudios o cuando tiene descarga en su labor docente, se presentan las necesidades del momento con el fin de definir la asignación de profesores hora cátedra para su reemplazo con vinculación como tiempo completo ocasional previa evaluación de los perfiles y necesidad académica.

7.1.2 EVALUACIÓN DE PERSONAL DOCENTE

Existen sistemas institucionalizados y adecuados de evaluación de los profesores en las que se tiene en cuenta su desempeño académico y su producción como docentes e investigadores, ya que la calidad de los docentes, medida en términos de su desempeño académico y producción intelectual, es uno de los factores más importantes para determinar la calidad de un programa. El Estatuto de Personal Docente establece las normas generales para su evaluación y hace referencia a los mecanismos, los componentes que se evalúan, los actores y las consecuencias que pueden resultar de dicha evaluación. La Reglamentación e Instrumentos para el Proceso de Evaluación Académica de los Docentes de la Universidad de Nariño, aprobados mediante el Acuerdo del Consejo Superior Universitario 073 de septiembre 15 del 2000 (Ver Anexo 60) y Acuerdos 095 (Ver Anexo 61) y 096 de octubre 31 del 2000 del Consejo Académico (Ver anexo 62) se han puesto en práctica a partir del año 2002, para todos los docentes de la institución, de lo cual se concluye que existen sistemas institucionales participativos de evaluación, cuya implementación está vigente.⁵³

Semestralmente, se realiza seguimiento y evaluación docente mediante mecanismos claros, democráticos y transparentes (FOA-FR-28) (Ver Anexo 63) de tal manera que tanto los docentes como el Comité Curricular del Departamento pueden desarrollar planes de mejoramiento continuo.

También es necesario mencionar que en sus reglamentos, la universidad contempla para sus profesores de planta mecanismos ampliamente conocidos de ubicación y de permanencia en categorías académicas y de promoción de una categoría a otra (capítulo IV del Estatuto del Personal Docente Acuerdo 057 de 16 de Junio de 1994) (Ver Anexo 50) con señalamientos de las responsabilidades inherentes a cada categoría, puesto que la clasificación de los docentes en categorías de un escalafón, acorde con su desempeño y trayectoria es un estímulo para la labor desarrollada y el mejoramiento profesional, académico y personal; de ello depende en parte la calidad de la docencia. Finalmente existe el Acuerdo 076 de agosto 29 de 2000, el cual reglamenta la labor académica de los docentes de tiempo completo. (Ver Anexo 64).

A continuación, se presenta los resultados consolidados de la evaluación docente aplicada por los estudiantes durante los últimos 3 años, en donde claramente se expone el porcentaje positivo de calificación – entre el 94% y el 98%-, sobre los 6 factores evaluados: Cumplimiento y uso eficiente del tiempo, Conocimientos, Fomento al espíritu investigativo, Metodología, Evaluación aplicada a los estudiantes y Contribución al clima organizacional. (Ver Gráfico 06), (Ver Gráfico 07), (Ver Gráfico 08).

⁵³[en Línea] <<http://apolo.udenar.edu.co/sed/acceso.php>> <http://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=2594>

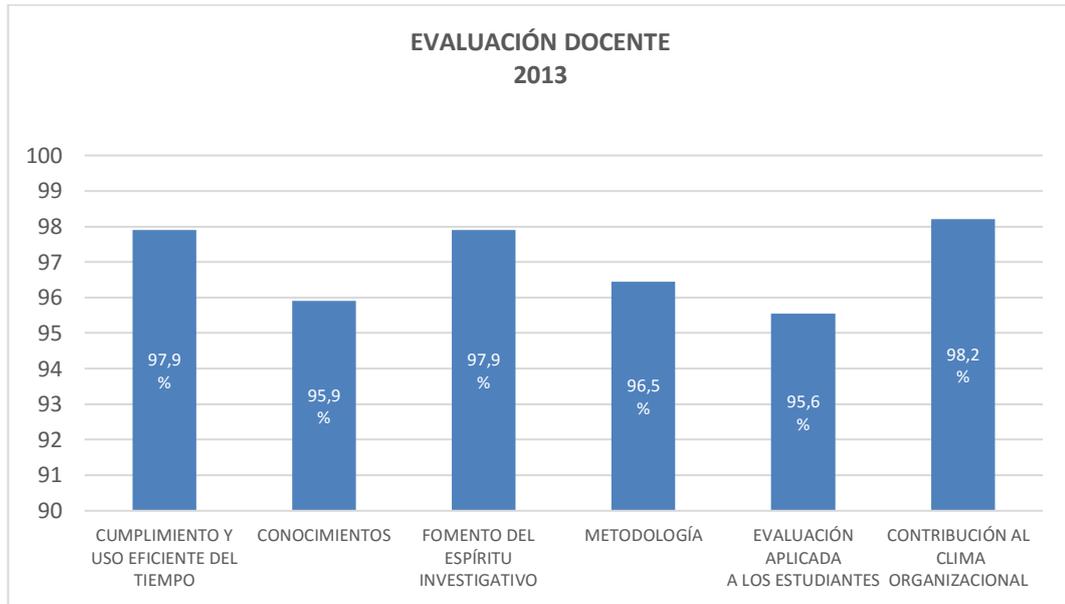


Gráfico 06. Resultados Consolidados de la Evaluación Docente Durante el Año 2013.

Fuente: Equipo Autoevaluación.

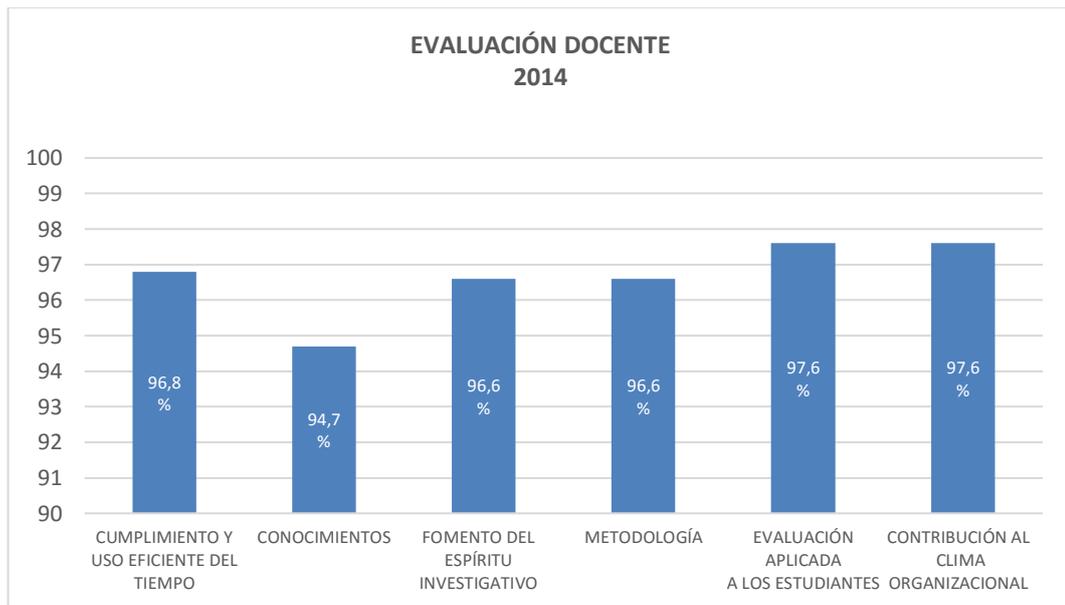


Gráfico 07. Resultados Consolidados de la Evaluación Docente. Durante el año 2014.

Fuente: Equipo Autoevaluación.

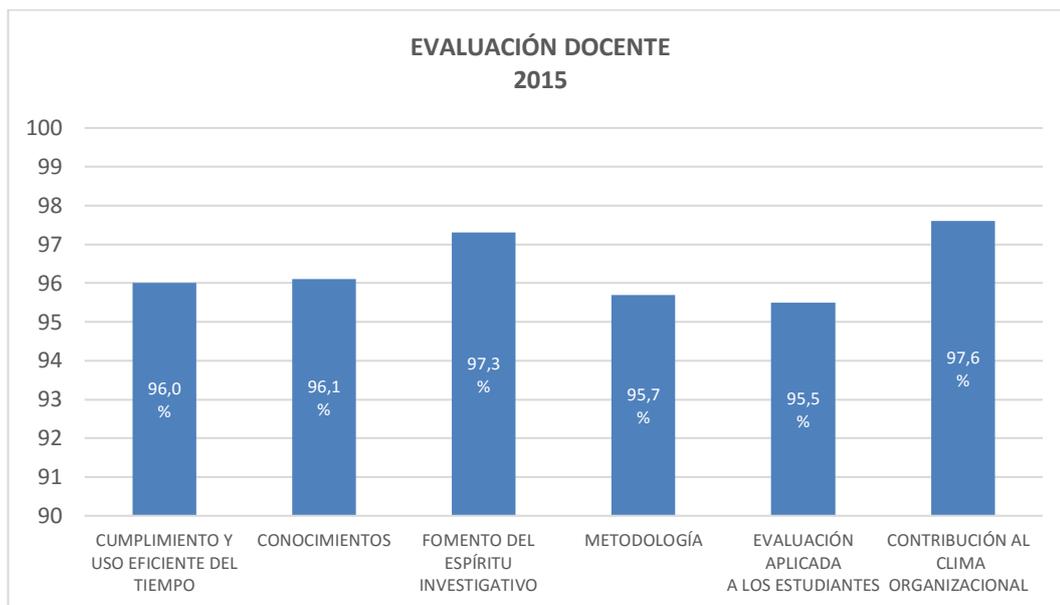


Gráfico 08. Resultados Consolidados de la Evaluación Docente. Durante el año 2015

hFuente: Equipo Autoevaluación.

7.2 CAPACITACIÓN DOCENTE

Con respecto a la calidad y cantidad de oportunidades dirigidas a la capacitación y actualización de docentes por parte de la institución, como se anotó arriba, la universidad y particularmente el programa posee un Plan de Capacitación Docente que está aprobado por el Consejo Académico de la Universidad de Nariño mediante Acuerdo No. 049 de 27 de mayo de 2014 (Ver Anexo 65). Este motiva la formación y actualización profesional con ofertas tanto en el exterior como en el interior del país a través del apoyo en la financiación de estudios de postgrados y comisiones de estudio.

Es prioridad del Programa de Arquitectura continuar planes y procesos de participación de docentes en actividades de capacitación y cualificación inicialmente en campos específicos del saber y en formación pedagógica.